



## Preguntas frecuentes y escenarios de transición del programa *Auditor Interno Practicante (IAP)*

### P. ¿Cuáles son los cambios en el programa de *Auditor Interno Practicante (IAP)*?

R. Los próximos cambios en el programa *Auditor Interno Practicante (IAP)* incluyen la implementación de un nuevo examen y la renuncia al requisito de educación para los titulares activos de designación *Auditor Interno Practicante (IAP)* que se postulan en el programa *Certified Internal Auditor® (CIA®)*. (El requisito de experiencia laboral se eliminó a partir del 1 de septiembre de 2019). Además, los precios de solicitud y registro se han reducido.

La designación de *Auditor Interno Practicante (IAP)* anteriormente requería pasar el examen CIA Parte 1. El programa revisado de *Auditor Interno Practicante (IAP)* tendrá un nuevo examen dedicado que cubrirá todos los Estándares en el nivel básico a través de 100 preguntas de formato de opción múltiple. Tendrá un tiempo de examen de 120 minutos.

Aquí hay un resumen de los cambios:

	Programa actual de profesionales de auditoría interna	Programa revisado de profesionales de auditoría interna
<b>Examen</b>	Examen de la CIA Parte 1. Cubre estándares parciales en niveles básicos y competentes	Nuevo examen IAP Cubre tanto los atributos como los estándares de rendimiento a nivel básico
	125 preguntas de opciones múltiples	100 preguntas de opciones múltiples
	150 minutos de tiempo de examen	120 minutos de tiempo de examen
<b>Designación</b>	Designación temporal: dos años después de aprobar el examen IAP, con una extensión de un año	Designación temporal: tres años después de aprobar el examen IAP
<b>CPE</b>	Sí (20 horas en el tercer año)	No

### P. ¿Cuáles son los nuevos requisitos del programa *Auditor Interno Practicante (IAP)*?

R. No existe un requisito de experiencia para el programa *Auditor Interno Practicante (IAP)* a partir del 1 de septiembre de 2019, y no habrá un requisito de educación para el programa efectivo a partir del 1 de marzo de 2020. Para aprobar con éxito el examen de *Auditor Interno Practicante (IAP)* será necesario obtener la designación.

### P. ¿Cuál es el nuevo precio para el programa *Auditor Interno Practicante (IAP)*, efectivo a partir del 1 de marzo de 2020?



	Miembros	No miembros
<b>Aplicación</b>	USD 115 -> USD 50	USD 230 -> USD 100
<b>Registración</b>	USD 280 -> USD 150 precio introductorio en el primer año	USD 395 -> USD 250 precio introductorio en el primer año

**P. ¿Cuál es la fecha de entrada en vigencia del nuevo *Auditor Interno Practicante (IAP)*?**

R. El nuevo programa *Auditor Interno Practicante (IAP)* se lanzará el 1 de marzo de 2020 en inglés.

**P. ¿Cuál es la nueva ventana del programa *Auditor Interno Practicante (IAP)*?**

R. La nueva ventana de dos años del programa *Auditor Interno Practicante (IAP)* entrará en vigencia el 1 de marzo de 2020.

**P. Si solicito ingresar al programa *Auditor Interno Practicante (IAP)* antes del 1 de marzo de 2020, ¿cuál es la fecha de vencimiento de mi programa?**

R. Para los candidatos que hayan sido aprobados en el programa antes del 1 de marzo de 2020, su programa vence antes de la fecha de vencimiento del programa actual o el 1 de marzo de 2022.

**P. Si solicito ingresar al programa *Auditor Interno Practicante (IAP)* a partir del 1 de marzo de 2020, ¿cuál es la fecha de vencimiento de mi programa?**

R. Para los candidatos que son aprobados en el programa después del 1 de marzo de 2020, su programa vence dos años después de que se apruebe su solicitud. Consulte su perfil CCMS para la fecha de vencimiento de su programa.

**P. Si apruebo con éxito el programa *Auditor Interno Practicante (IAP)*, ¿apareceré en el Registro de Certificación del IIA?**

R. Sí, si opta por participar. Su designación temporal de *Auditor Interno Practicante (IAP)* permanecerá activa durante tres años a partir de la fecha otorgada o hasta que obtenga su designación de la CIA, lo que ocurra primero.

**P. Si soy un candidato del programa *Auditor Interno Practicante (IAP)* en estado de Solicitud aprobada al 29 de febrero de 2020, pero no he aprobado el examen CIA Parte 1, ¿qué examen tomaré?**

A. Antes del 1 de marzo de 2020, tomará el examen CIA Parte 1. A partir del 1 de marzo de 2020, tomará el nuevo examen de *Auditor Interno Practicante (IAP)*.



**P. Si soy titular activo de la designación *Auditor Interno Practicante (IAP)* antes del 29 de febrero de 2020 (es decir, pasé el examen CIA Parte 1 antes del 29 de febrero de 2020), ¿qué beneficios se aplican a mí?**

R. Si usted es titular activo de una designación *Auditor Interno Practicante (IAP)* antes del 29 de febrero de 2020 (es decir, aprobó el examen CIA Parte 1 antes del 29 de febrero de 2020), se exonerará tanto el requisito de ingreso educativo del programa CIA como la tarifa de solicitud del programa CIA. Además, retendrá el crédito por aprobar la Parte 1 del examen CIA mientras dure la ventana del programa CIA.

**P. ¿Cómo se ajusta el programa *Auditor Interno Practicante (IAP)* a mi objetivo a largo plazo de obtener mi certificación de Auditor Interno Certificado (CIA)?**

A. Los titulares de designación *Auditor Interno Practicante (IAP)* activa tendrán el requisito de experiencia educativa eximida para ingresar al programa CIA.

Los titulares activos de designación *Auditor Interno Practicante (IAP)* que fueron aprobados en el programa *Auditor Interno Practicante (IAP)* antes del 1 de marzo de 2020, al aprobar la Parte 1 del examen CIA, retendrán ese crédito durante la duración del programa de CIA.

Aquí está el requisito revisado de entrada y salida de CIA a partir del 1 de marzo de 2020:

REQUISITOS DE ENTRADA				REQUISITOS DE SALIDA	
Educación	Pre-requisito	Identificación del gobierno	Formulario de referencia	Examen	Experiencia
Masters	-	X	X	Examen CIA de 3 partes	1 año de experiencia en AI
Título de grado	-	X	X	Examen CIA de 3 partes	2 años de experiencia en AI
Sin estudios de grado	5 años de experiencia en AI	X	X	Examen CIA de 3 partes	-
	Examen IAP	X	X	Examen CIA de 3 partes	5 años de experiencia en AI

**P. ¿Debo informar a CPE como titular de la designación *Auditor Interno Practicante (IAP)*?**

A. No.

**P. ¿Puedo poner "IAP" después de mi nombre?**



R. No, porque *Auditor Interno Practicante (IAP)* es una designación temporal y no una certificación completa. Sin embargo, alentamos a los profesionales de auditoría interna a incluir esta designación en su currículum o CV. Una vez que obtenga su certificación de Auditor Interno Certificado, "CIA" puede colocarse después de su nombre.

**P. ¿Se incluirá al profesional de auditoría interna en el registro de certificación?**

R. Sí, todos los Profesionales activos de Auditoría Interna se incluirán en el Registro de Certificación por hasta tres años. El Registro será una nueva característica cuando lancemos el nuevo CCMS. Permitirá a los empleadores, reclutadores y al público verificar una designación. Deberá optar por que el CCMS se incluya en el Registro.

**Escenarios de candidatos para la transición del profesional de auditoría interna:**

<p>Solicité o solicitaré el programa <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i> antes del 1 de marzo de 2020, y no tengo una licenciatura o superior. ¿Cómo me afecta?</p>	<p>Puede obtener su designación <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i> aprobando el examen actual (CIA Parte 1) hasta el 29 de febrero de 2020, o el nuevo examen de <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i> a partir del 1 de marzo de 2020.</p> <p>Su programa <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i> vence en la fecha de vencimiento de su programa IAP actual o el 1 de marzo de 2022, lo que ocurra primero.</p>
<p>Solicité o postularé en el programa <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i> antes del 1 de marzo de 2020, y tengo una licenciatura o superior. ¿Cómo me afecta?</p>	<p>No es necesario que apruebe el examen <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i> para ingresar al programa CIA si posee un título de licenciatura o superior. Pero puede optar por obtener la designación <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i> aprobando el examen actual (CIA Parte 1) hasta el 29 de febrero de 2020, o el nuevo examen <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i> a partir del 1 de marzo de 2020.</p> <p>Su programa <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i> vence en la fecha de vencimiento de su programa IAP actual o el 1 de marzo de 2022, lo que ocurra primero.</p>
<p>Me postularé en el programa <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i> después del 1 de marzo de 2020, y no tengo una licenciatura o superior. ¿Cómo me afecta?</p>	<p>Puede obtener su designación <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i> al aprobar el nuevo examen de Practicante de Auditoría Interna.</p> <p>La ventana del programa <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i> caduca dos años después de que se apruebe su solicitud.</p>
<p>Solicitaré ingresar al programa <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i> después del 1 de marzo de 2020, y tengo un título de licenciatura o superior. ¿Cómo me afecta?</p>	<p>No es necesario que apruebe el examen <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i> para ingresar al programa de CIA si posee un título de licenciatura o superior. Pero puede optar por obtener la designación <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i> al aprobar el nuevo examen de <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i>.</p>



	La ventana del programa <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i> caduca dos años después de que se apruebe su solicitud.
<p>A partir del 1 de marzo de 2020, una vez finalizado con éxito el programa <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i>, los titulares activos de designación <i>Auditor Interno Practicante (IAP)</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tendrán exceptuado contar con la experiencia educativa para ingresar al programa CIA</li><li>• Podrán validar la equivalencia del examen CIA Parte 1 si se aprueba durante el programa CIA</li><li>• 5 años de experiencia en Auditoría Interna o equivalente para el programa CIA como requisito de salida (sin título)</li><li>• 2 años de experiencia en Auditoría Interna o equivalente para el programa CIA como requisito de salida (con título de licenciatura)</li><li>• 1 año de experiencia en Auditoría Interna o equivalente para el programa CIA como requisito de salida (con maestría)</li></ul>	